

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Otras Administraciones

#### Puertos de Tenerife

**3648** *Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 29 de abril de 2010, relativo a notificación a la entidad Transportes Marítimos Nicasio Perdomo Santana, S.L. de la declaración de abandono del Buque IVY I.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad mercantil Transportes Marítimos Nicasio Perdomo Santana, S.L. con domicilio en calle Juan Rejón, 105, 5º D, 35008-Las Palmas de Gran Canaria, y donde intentada la notificación no se ha podido practicar, que por el Director se ha dictado resolución, de fecha 8 de marzo de 2010, de cuyo contenido resulta lo siguiente.

#### “DECLARACIÓN DE ABANDONO DEL BUQUE “IVY I”

Con fecha 22 de enero de 2009, a las 18,20 horas, se inicia escala del buque denominado “IVY I”, en Los Llanos, Dique Central, del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, para descarga de harina de soja, sin que hasta la fecha haya abandonado este Puerto.

Con fecha 26 de enero de 2009, registro de entrada 0362, por parte de Pérez y Cía., S.L. se comunica a esta Autoridad Portuaria que proceden a cancelar la Agencia y representación del buque, desde el día 23 de enero de 2009, a las 20,00 horas.

Con fecha 26 de enero de 2009, registro de entrada 0367, por Capitanía Marítima se informa de que ha acordado la medida provisional de retención del buque “IVY I” en puerto, dadas las deficiencias encontradas en el mismo, prohibiéndose la salida al mar.

Con fecha 13 de mayo de 2009 se realiza inspección del buque, a la vista de la escora que presenta.

Con fecha 15 de mayo de 2009, registro de entrada 2704, por parte del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife se comunica embargo del buque IVY I, en los autos del procedimiento de embargo de buque 201/2009.

Con fecha 18 de noviembre de 2009, registro de entrada 5898, por parte del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife se solicita información sobre el armador del buque IVY I, en los autos del procedimiento verbal 265/2009.

Según consta de los antecedentes que obran en el Departamento de recaudación de esta Autoridad Portuaria, y de los informes practicados al efecto, el buque “IVY I” adeuda actualmente un importe total de 46.248,68 euros, según el detalle:

- Notificada: 32.763,19 euros.
- Pendiente de notificar: 13.485,49 euros.

Dado que el buque ha permanecido durante más de seis meses atracado en el mismo lugar del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, sin realizar actividad alguna y sin que hayan sido abonadas las correspondientes tasas que por tal concepto han resultado objeto de liquidación, se pone en su conocimiento que, de no hacerse efectivo el pago de las preceptivas liquidaciones en el plazo de veinte (20) días naturales se procederá, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, a elevar propuesta al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria para que declare el abandono del buque y proceda a su pública subasta.

Lo que se comunica a los correspondientes efectos significándose que, transcurrido el mencionado plazo de veinte días naturales sin que sean abonadas las correspondientes liquidaciones, este Organismo procederá en los términos señalados.”

El presente anuncio se publica para que sirva de notificación al interesado.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 2010.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.